



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de junio de 2025 de Carcedo de Burgos, por el que se aprueba el expediente de aprobación del plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación del plan económico financiero en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local (<http://carcedodeburgos.sedelectronica.es>).

En Carcedo de Burgos, a 20 de junio de 2025.

El alcalde,
Eloy de la Fuente Lara